DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7593
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA 2592963

1. 1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**	8	Coordinación de Emergencias - FOPAE
FECHA	10 de Octubre de 2014	**HORA**	19:13	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 1 A Bis No. 162 A - 10							
BARRIO	Santa Cecilia Puente Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3		
UPZ	11 – San Cristóbal Norte	***FAMILIAS***	1	**ADULTOS**	2	***NIÑOS***	1	
LOCALIDAD	01 – Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0157NMNN	**OFICIO REMISORIO**				CR-18932		

2. 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

En atención a evento de emergencia 2592963, donde se presentó un proceso de remoción de masa de carácter local en el predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén, me permito informar lo siguiente:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio evaluado se encuentra ubicado en la Manzana 13 – Lote 1, de la manzana catastral 00854315, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD del Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén.

Así mismo y en relación a la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, el Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 18 del 22 de Enero de 1999 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este Barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predio, se deberán tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos del uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A - 10, presenta **AMENAZA MEDIA** por Fenómenos de Remoción en Masa.

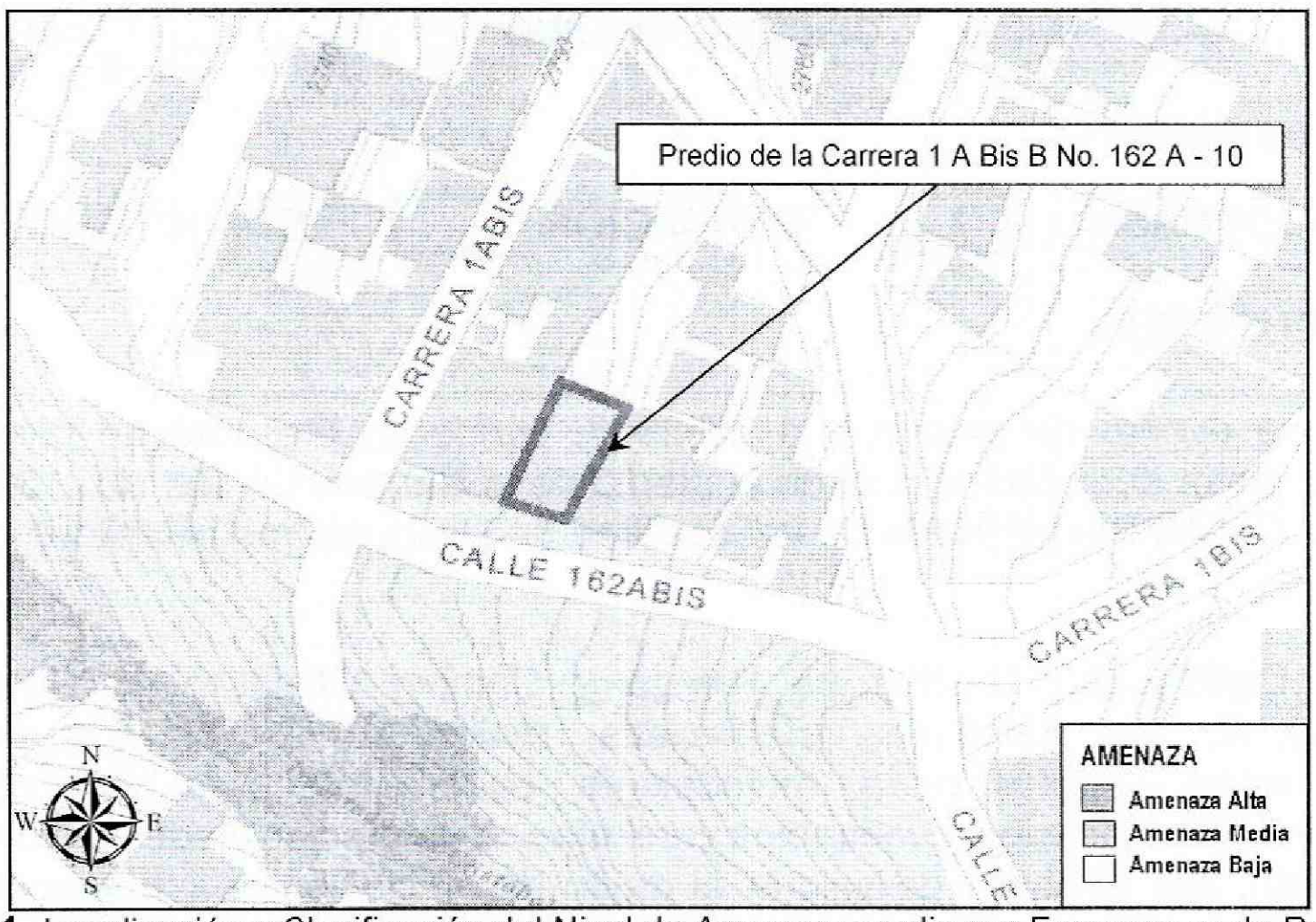


Figura 1. Localización y Clasificación del Nivel de Amenaza media por Fenomenos de Remocion en Masa del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquen

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un desprendimiento de material en un talud de relleno en la parte frontal costado occidental del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén. El talud de relleno tiene unas dimensiones aproximadas de 1.80 metros de altura y 7 metros de longitud, conformado principalmente por bolsas rellenas de tierra, acomodadas al terreno de manera irregular y sin una medida de confinamiento y/o contención; así mismo no se identificaron sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

El volumen involucrado en el desprendimiento es de aproximadamente $3m^3$ de material y se depositó sobre un costado de la vía de acceso; el cual generó el desconfinamiento del talud de relleno que posiblemente haya realizado para emplazar la vivienda de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén.

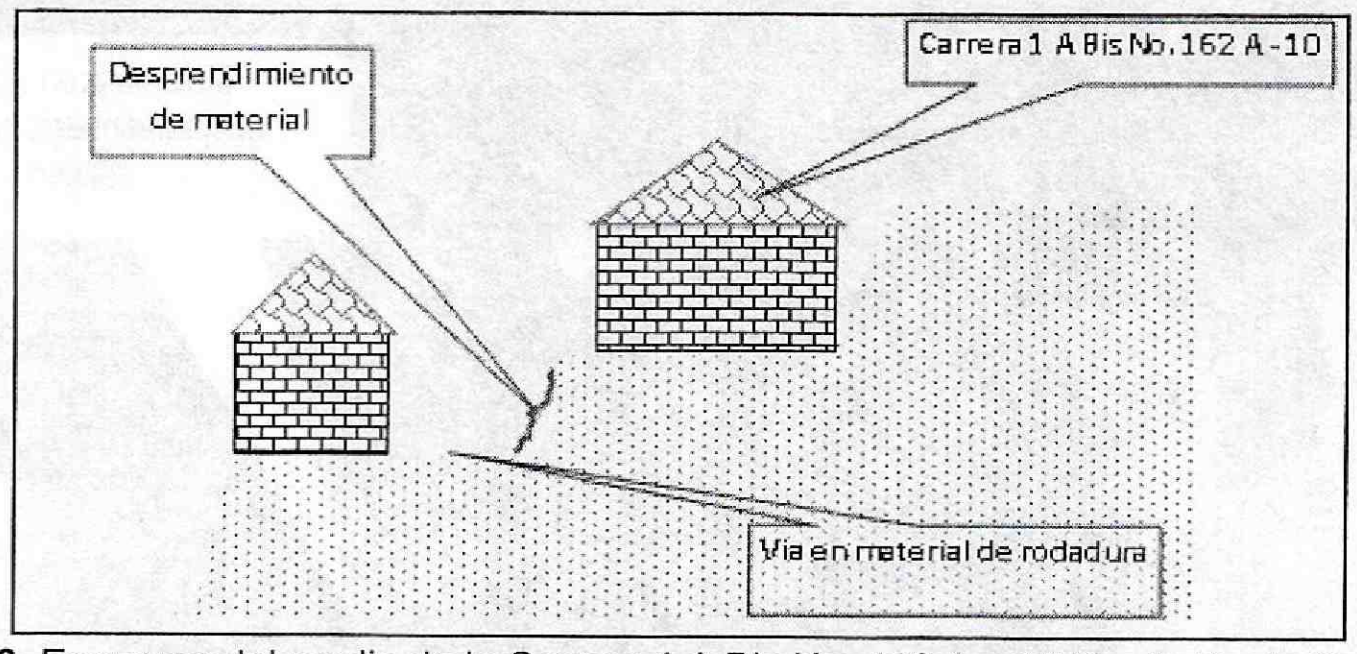


Figura No. 2. Esquema del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén, afectado por el desprendimiento de material del talud de relleno

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en lámina metálica trapezoidal, soportada por perfiles metálicos que a su vez descansan sobre los muros de cerramiento perimetral de la vivienda. Del mismo modo, se pudo observar que la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la ausencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciéndola vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros). Sin embargo, no se observaron fisuras, grietas o deformaciones importantes que indiquen compromiso de la estabilidad general y/o parcial de la edificación ante cargas normales de servicio.

Dentro de las posibles causas por las que se presentó el desprendimiento se pueden

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mencionar las intensas lluvias registradas en el sector el día precedente al evento, a la falta de medidas adecuadas de estabilización de dicho talud y la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, tanto en el talud en comento como en la zona donde se encuentran emplazados los predios aledaños y la intervención antrópica anti-técnica en los taludes de corte realizados para el emplazamiento de las viviendas.

Teniendo en cuenta que el material producto del desprendimiento obstaculizo el tráfico peatonal y vehicular del sector, se recomienda la restricción parcial de uso de la misma, hasta tanto no se haga el retiro del material producto del dicho desprendimiento.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

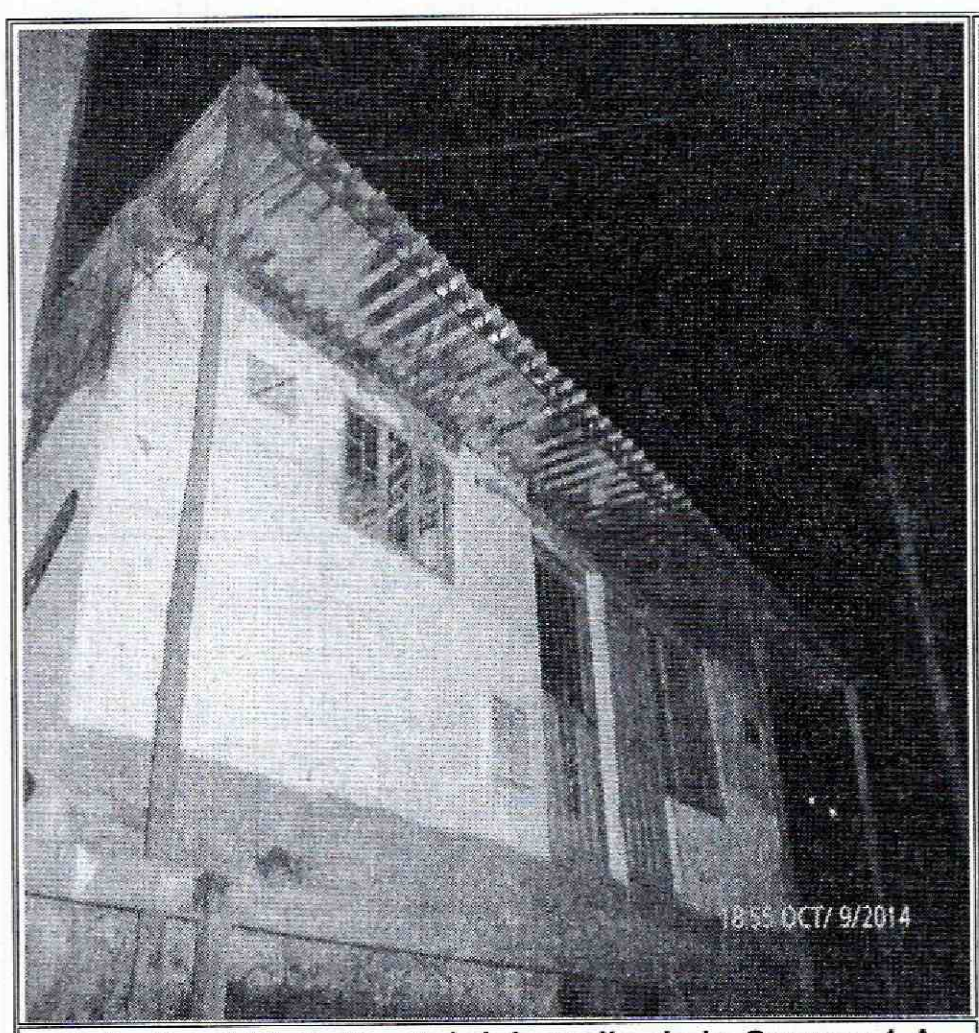


Foto No. 1 Vista frontal del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén



Foto No. 2 Vista exterior del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 3 Vista exterior del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén



Foto No. 4 Vista interior del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar de manera inmediata las acciones para la construcción y reparación del talud de relleno en la parte frontal del predio, con las medidas de estabilización y drenaje para el manejo de aguas, así como implementar un buen sistema de confinamiento para el mismo, se podría presentar un desconfinamiento del talud de corte en el cual se encuentra emplazada la vivienda y con esto se podría presentar el colapso total de los muros, ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), lo que a su vez se traduciría muy posiblemente en afectaciones sobre la infraestructura pública existente en el sector, así como afectaciones sobre las personas que habitan en los predio y transeúntes vecinos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén.

- En atención al evento de emergencia 2592963 del día 09 de Octubre de 2014, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la solicitud de Restricción Parcial de Uso de aproximadamente 50 metros de la vía ubicada en la parte frontal del predio en comento por encontrarse obstaculizada por el material producto del desprendimiento del talud, mediante acta que se relacionan el tabla 1; todo esto, hasta tanto se adelante de manera **inmediata** por parte de los responsables el retiro del material, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que frecuentan el sector.

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	RESTRICCION	6925	ANGEL TOBIAS MARTINEZ MARTINEZ	ANGEL TOBIAS MARTINEZ MARTINEZ	CARRERA 1 A BIS No. 162 A - 10

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 en el Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén, puede verse comprometida en el corto plazo bajo cargas normales de servicio por el desconfinamiento del talud de relleno sobre el cual se encuentra la vivienda y las deficiencias constructivas identificadas en la misma. Adicionalmente es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros), teniendo en cuenta la falta de reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, así como por la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas. Sin embargo es necesario debido a las afectaciones causadas por el desprendimiento de material realizar las obras necesarias para la contención y confinamiento del talud.

9. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio IDIGER, relacionados con las restricciones y/o

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén, mantener la restricción parcial de uso de la vía hasta tanto se haga el retiro de los materiales producto del desprendimiento.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén, implementar las acciones necesarias para garantizar la estabilidad de la vivienda mediante adecuadas medidas de estabilización y/o contención del talud de relleno donde se emplaza la misma.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar al responsable del realizar las adecuadas medidas de estabilización y/o contención necesarias para garantizar la estabilidad de la vivienda que se encuentra en el predio de la Carrera 1 A Bis No. 162 A – 10 Barrio Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co